



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
144/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1336/2014, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta Modificatoria del Convenio 7589 registrada bajo el número 8545, celebrada el día 24 de junio de 2014, entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur; mediante la cual las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del Convenio Marco Nº 7589 del registro de la Municipalidad, homologando el modelo de Acta de Infracción.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

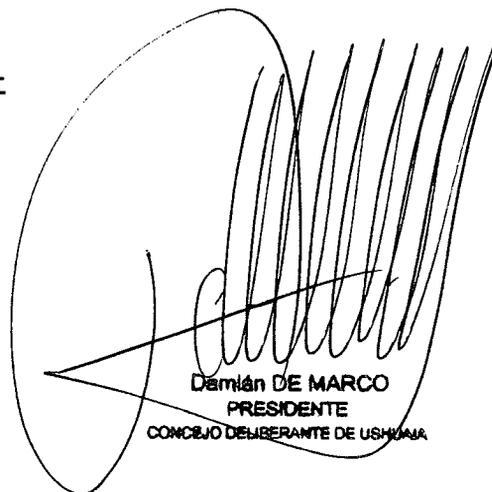
RESOLUCIÓN CD Nº **204** /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

mi



ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA